

### EDICTO No. 098

# LA SECRETARIA DE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,

#### HACE SABER:

Que con fecha 28 de noviembre de 2017, se profirió **SENTENCIA**, en el proceso que se describe:

Naturaleza: CASACION - RADICACION No. 73001-31-03-001-2009-

00422-01. **(SC19884-2017).** 

Demandante: GONZALO ARIAS ARANGO, LUISA FERNANDA BOTERO

JARAMILLO Y CAMILO JOSE ARIAS BOTERO

Demandado: SOCIEDAD ROXTREME LTDA. Y MULTICENTRO -

CENTRO COMERCIAL

**Ponente:** Dr. ALVARO FERNANDO GARCÍA RESTREPO

**Resultado:** NO CASA

Para notificar legalmente a las partes el contenido de la referida sentencia, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría de la Sala, por el término de tres (3) días hábiles siendo las ocho de la mañana del cuatro (4) de diciembre de dos mil diecisiete (2017).

## LUZ DARY ORTEGA ORTIZ Secretaria

#### **DESFIJACION EDICTO:**

El presente edicto permaneció fijado en lugar público de la Secretaría de la Sala, por el término de tres (3) días hábiles, desde el día y hora en él indicados, hasta el seis (6) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), a las 5 p.m., en que se desfija y se agrega a los autos.

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ Secretaria